

Los costes de amortización de equipos.

Los debidos a la aplicación del impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), salvo en la parte en que el beneficiario esté exento o no sujeto al pago de dicho impuesto y pueda demostrarlo mediante la presentación de la documentación oficial correspondiente.

Gastos financieros, derivados del pago aplazado de inversiones o de otros motivos, excepto los incluidos en las cuotas de arrendamiento financiero y los gastos de garantía bancaria para el cobro anticipado de la ayuda.

Inversiones en terrenos y locales.

Inversiones en obra civil, excepto cuando hayan sido consideradas como gastos financieros en las condiciones de la resolución de concesión.

Inversiones financiadas mediante arrendamiento financiero o leasing, excepto las que estén recogidas en el presupuesto financiero y solo por las cantidades pagadas durante el periodo de ejecución de la actuación.

Inversiones en equipos o instalaciones usadas.

Gastos asociados a personal que no impute horas directamente al proyecto o actuación.

Gastos en concepto de adquisición de licencias de software, que permiten el derecho de utilización de determinados paquetes comerciales.

#### ANEXO IV

##### Criterios de valoración de las solicitudes

Criterio	Peso
Identificación de los objetivos del proyecto y su adecuación hacia la consecución de resultados explícitamente identificados . . . .	15
Adecuación a los objetivos recogidos en el apartado primero de la presente convocatoria . . . . .	15
Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto . . .	15
Plan de explotación de resultados del proyecto . . . . .	15
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación . . . . .	5
Capacidad para difundir los resultados y conocimientos . . . . .	10
Idoneidad de la propuesta o su impacto en el incentivo del desarrollo de la Sociedad de la Información según la situación socio-económica del proponente . . . . .	15
Plan de sostenibilidad . . . . .	10
<b>Total . . . . .</b>	<b>100</b>

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**17487** ORDEN APA/3059/2006, de 15 de septiembre, de corrección de errores de la Orden APA/2749/2006, de 24 de agosto, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el registro de variedades comerciales.

Advertido error en el anexo I de la Orden APA/2749/2006, de 24 de agosto, por la que se dispone la inclusión de diversas variedades de distintas especies en el registro de variedades comerciales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 2006, se procede a su sustitución por el siguiente anexo.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa Mangana.

#### ANEXO

##### ANEXO I

*Especie: Agróstide Estolonífera*

Inscripción definitiva:

20030245 Backspin.

*Especie: Alcachofa*

Inscripción definitiva:

20040359 Harmony.

20030391 Madrigal.

20030377 Serenata.

20030378 Tempo.

*Especie: Algodón*

Inscripción definitiva:

20030533 Teide.

*Especie: Arroz*

Inscripción definitiva:

20040061 Benisants.

20040050 Cormorán.

20000427 Delta.

20040110 Galo.

20040049 Gavina.

20040048 Sivert.

20040063 SYCR72.

20040064 SYCR73.

20040068 SYCR85.

20040065 SYCR86.

20040067 SYCR90.

*Especie: Cebada*

Inscripción definitiva:

20030260 Meseta.

*Especie: Cebolla*

Inscripción definitiva:

20030248 Alicia.

20030191 Boraya.

20030416 Cirrus.

20040253 Mata Hari.

20030249 Mineyutaka.

20020112 Niza.

20030417 Stratus.

*Especie: Ciruelo Japonés*

Inscripción provisional:

20030492 Primetime.

20030493 Sapphire.

20030491 Showtime.

*Especie: Festuca Alta*

Inscripción definitiva:

20030221 Stonewall.

20030244 Titanium.

Inscripción provisional:

20040198 Cayenne.

20040163 Oregón.

20040191 Quest.

20040192 Regatta.

20040164 Summer.

*Especie: Garbanzo*

Inscripción definitiva:

20030335 Cavor.

20030332 Zoco.

*Especie: Girasol*

Inscripción definitiva:

20040434 Llabia PR.

*Especie: Judía*

Inscripción definitiva:

20020410 Almena.

20030109 Carazo.

20030108 Cardina.

20030111 Curruquilla.

20030257 Fontana.

20020319 Kylie.

20030112 Ruya.

20020411 Sombra.

*Especie: Maíz*

Inscripción definitiva:

20040059 Asturial BT (OGM-MON810).

20040037 Azema YG (OGM-MON810).

20040039 Beles Sur (OGM-MON810).

20030525 DKC5018YG (OGM-MON810).  
 20030529 DKC6309.  
 20040475 DKC6531YG (OGM-MON810).  
 20040047 Es Blasón.  
 20040038 Evolia YG (OGM-MON810).  
 20040044 Laxxot.  
 20040055 Luson BT (OGM-MON810).  
 20040014 PR31N28 (OGM-MON810).  
 20040013 PR33B51 (OGM-MON810).  
 20030503 SF4701T (OGM-MON810).  
 20040046 Tyrexx.  
 20040032 Vigoroso.  
 20040056 Viriato BT (OGM-MON810).

Inscripción provisional:

20040011 PR36B09 (OGM-MON810).

*Especie: Mandarinino*

Inscripción definitiva:

19990419 Iwasaki.

Inscripción provisional:

20030446 Gold Nugget.  
 19990420 Kiyomi.

*Especie: Melón*

Inscripción definitiva:

20010286 Alameda RZ.  
 20020204 Goldex.  
 20010082 Montijo.  
 20020404 Sibel.

*Especie: Naranja*

Inscripción provisional:

19990346 Chislett Summer Navel.

*Especie: Pepino*

Inscripción definitiva:

20020116 Ávila RZ.  
 20020367 Botero.  
 20020115 Brasilia RZ.  
 20030256 Burgos.  
 20030407 Carrascus.  
 20020139 Castro.  
 20030384 Chipén.  
 20030229 Cíclope.  
 20020168 Estrada.  
 20040177 Glacial.  
 20040144 Guerrita.  
 20040111 Llanoverde.  
 20030432 Lucena.  
 20020138 Nature.  
 20020377 Obregón.  
 20040114 Onofre.  
 20030419 Rober.  
 20030225 Sinaloa.

*Especie: Pimiento*

Inscripción definitiva:

20010270 Agatón.  
 20020170 Aifos.  
 20020455 Aquiles.  
 20010360 Bubián.  
 20010361 Carmona.  
 20020353 Demonio.  
 20030099 Don Diego.  
 20000340 Enix.  
 20020141 Gepetto.  
 20030102 Griñón.  
 20010042 Litrón.  
 20030152 Lukkino.  
 20030120 Magno.  
 20000341 Marco.  
 20030439 Martiño.  
 20020398 Mito.  
 20010272 Nemesio.  
 19990077 Nerón.  
 20020113 Padua RZ.

*Especie: Poa de los Prados*

Inscripción definitiva:

20030222 Avalanche.  
 20020187 Bedazz.  
 20020188 Brooklawn.  
 20030223 Liberator.  
 20030246 Royce.

Inscripción provisional:

20040189 Hero.

*Especie: Ray-Grass Inglés*

Inscripción definitiva:

19990116 Accent.  
 20010210 Blackhawk.  
 20030219 Caddieshack.  
 20030247 Grand Slam.  
 19990115 Goalkeeper.  
 20010201 Paragon.

Inscripción provisional:

20040168 Charade.  
 20040199 Headstart II.  
 20040190 Pronto.  
 20040167 New Orleans.  
 20040166 San Diego.

*Especie: Remolacha Azucarera*

Inscripción definitiva:

20040074 Hidalgo.  
 20040102 Maravilla.  
 20030285 Talismán.  
 20040103 Tundra.

*Especie: Trigo Blando*

Inscripción definitiva:

20030328 Callobre.  
 20020267 Pistolero.

Inscripción provisional:

20040247 Salama.

*Especie: Trigo Duro*

Inscripción definitiva:

20010223 Janeiro.  
 20030278 Semolero.

*Especie: Vid*

Inscripción definitiva:

20000107 Ralli Seedless.

*Especie: Zanahoria*

Inscripción definitiva:

20030217 Prodigy.

## MINISTERIO DE CULTURA

**17488** RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2006, del Museo Nacional del Prado, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2005.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales del Museo Nacional del Prado correspondientes al ejercicio 2005.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—El Director General del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.